

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegro de expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan, con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta pública de las obras de «Pavimentación de Biescas», anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de 1932, conforme con las condiciones que se señalan, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: Por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento, en letra, en los precios tipo).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Igualmente manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se contraen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha en letra, firma y rúbrica.)

Biescas, 1 de marzo de 1962.—El Alcalde, Agustín Estaún Ipiéns.—946.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca subasta pública de las obras de pavimentación de la calle Abderramán III.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1958, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la calle Abderramán III, bajo el tipo de 458.091,86 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de 13.742,75 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en el oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior en el que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto,

presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Abderramán III, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra). Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de febrero de 1962.—El Alcalde.—924.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a esta villa y su barrio de Rivas».

Por acuerdo del Pleno de 16 de febrero último, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a esta villa y su barrio de Rivas», con sujeción al proyecto suscrito por el Ingeniero don Anselmo Bernal Riosalido.

Tipo licitación a la baja: 12.822.440,69 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 123.224,40 pesetas, a consignar en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos.

Garantía definitiva: El dos por ciento del remate.

Proposiciones.—A presentar dentro del plazo de treinta días hábiles, durante las horas de oficina, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados: uno de los sobres lo titulará «Referencias» y en él deberá incluir:

- Resguardo de la fianza provisional depositada.
- Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista de obras al corriente en el pago del impuesto industrial.
- Declaración jurada de no hallarse incapacitado o incompatibilizado con arreglo a los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal.
- Declaración de que las remuneraciones mínimas no serán inferiores en lo laboral a las Leyes protectoras de industria nacional, previsión y seguridad social.
- Memoria firmada por el proponente, con sus referencias técnicas y económicas que acrediten la competencia y solvencia.
- Carnet de identidad y de empresa con responsabilidad.
- De actuar en representación, los documentos que acrediten la misma, bastanteados por el Secretario Letrado de la Corporación.

El otro se titulará «Oferta económica» y contendrá la propuesta económica, debidamente reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre.

Apertura de plicas.—La de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

La apertura de la «Oferta económica» tendrá lugar en el día que se señalará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», al publicarse el acuerdo municipal con el resultado de la selección de concursantes admitidos a la primera parte de la licitación.

Financiación.—Regirán aparte de las prescripciones generales en materia de contratación municipal, la base número 11 de los pliegos de condiciones.

Período exposición.—El expediente completo, con proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones económicas, jurídicas y facultativas, quedará expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, durante las horas de oficina.

De formularse reclamación contra los mismos, el Ayuntamiento podrá acordar la suspensión del expediente hasta la resolución de las reclamaciones, fijando nuevos plazos de licitación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de iden-